



D E C R E T O N° 26976

Concepción del Uruguay, 04 de agosto de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.646 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de julio de 2021, el Decreto N° 26.972 de fecha 02 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que, por el Decreto referido se procede a llamar a Licitación Pública N° 54/2021 para la "Puesta en Valor del Portal de Ingreso a la Isla del Puerto - Etapa I: Impermeabilización de Losa", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante el Expediente referenciado y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación con un presupuesto oficial en la suma de pesos un millón setecientos veinte mil novecientos siete con 89/100 (\$1.720.907,89).

Que por su Artículo 2° se dispone que se recepcionarán las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 19 de agosto de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Que, remitidas las actuaciones al Area de Comunicación Ciudadana y Protocolo para la continuidad del trámite, el Coordinador de la misma Sr. Antonio Bernhardt, informa que habiéndose comunicado con el Boletín Oficial, les es informado que no cuentan con el tiempo suficiente para la publicación del Edicto, ello a fojas 48.

Que, la Jefa interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida procede a asignar una nueva fecha de apertura para el día 27 de agosto de 2021 a las diez (10) horas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada modificando el citado Decreto, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Artículo Segundo del Decreto N° 26.972 de fecha 02 de agosto de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: "Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 27 de agosto de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público".

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación